



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1004

CASTRO, 26 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICÉSE Y APRUEBASE el "Primer Encuentro Intersectorial comunal de asistente sociales para el fortalecimiento del trabajo en red" organizada por la oficina de Relaciones Públicas, el día 10 de noviembre desde las 11:00 a las 13:00 hrs.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 030302 Relaciones Públicas; cuenta 215.22.01.001 para personas y 215.24.01.008 Premios y otros, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

JEVS/DMV/mcs

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- RR.PP